

RIO GALLEGOS, 06 OCT 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 1292/14 el Sr. Decano de la U.A.R.G., Dr. Alejandro Sunico, hace entrega de UN (1) ejemplar del libro "Empreendedorismo. Conceitos e Prática. A Experiência de um Navegador Solitário pelo Atlântico Sul", el cual fuera donado por el Prof. Carlos Ernesto BLANCO FERNANDEZ de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Centro;

QUE dicho material bibliográfico fue realizado por el Dr. Sergio Perussi Filho y el Prof. Carlos Ernesto BLANCO FERNANDEZ dándole un enfoque original a la transmisión de los conceptos de administración y emprendedorismo, realizando un paralelo entre la experiencia que vive el emprendedor y una navegación solitaria en el Atlántico por uno de los autores;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aceptar y agradecer la donación de UN (1) ejemplar del libro "Empreendedorismo. Conceitos e Prática. A Experiência de um Navegador Solitário pelo Atlântico Sul", el cual fuera donado por el Prof. Carlos Ernesto BLANCO FERNANDEZ de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Centro y remitir dicho material bibliográfico a la Biblioteca "Malvina Perazo" de la Unidad Académica Río Gallegos;

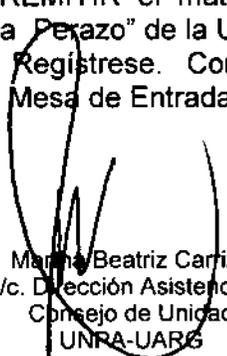
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1º.- ACEPTAR Y AGRADECER la donación de UN (1) ejemplar del libro "Empreendedorismo. Conceitos e Prática. A Experiência de um Navegador Solitário pelo Atlântico Sul", el cual fuera donado por el Prof. Carlos Ernesto BLANCO FERNANDEZ de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Centro.-

ARTICULO 2º.- REMITIR el material bibliográfico consignado en el artículo anterior a la Biblioteca "Malvina Perazo" de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Biblioteca "Malvina Perazo", Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección Asistencia al
Consejo de Unidad
UNRA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNRA-UARG

ACUERDO

Nº

604